




# Agenda Global Indígena para la Gobernanza de las Tierras, Territorios, Aguas, Mares Costeros y Recursos Naturales Indígenas

## Introducción

Los pueblos indígenas de todo el mundo gestionan importantes zonas de las regiones más biodiversas de la Tierra. Las profundas relaciones que mantenemos con el conjunto del mundo natural son un sello distintivo de nuestras cosmovisiones y valores. Nuestras perspectivas holísticas y el desarrollo sostenible que practicamos desde hace siglos, han contribuido a la conservación de nuestras tierras, territorios, aguas y recursos naturales, y también constituyen el núcleo de nuestra identidad cultural y prácticas espirituales distintivas.

Se han realizado importantes avances a nivel internacional para afirmar el estatus, los derechos y el papel distintivo de los pueblos indígenas, tal y como se refleja en *la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, *el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, *la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* y a otros instrumentos de derechos humanos. Sin embargo, debido a la falta de aplicación, persistimos en conseguir el reconocimiento y el respeto exhaustivos de nuestras formas de vida, nuestros derechos a las tierras, las aguas, los mares costeros, los territorios y los recursos naturales y nuestros conocimientos tradicionales, todo lo cual sustenta nuestras importantes contribuciones a la conservación de la naturaleza. Aunque existe una extraordinaria diversidad cultural entre los 470 millones de pueblos indígenas de todo el mundo, nos une nuestra relación intrínseca con la Madre Tierra y los retos comunes a los que nos enfrentamos.

Aunque el alto índice de biodiversidad en las tierras ancestrales indígenas está bien establecido, la contribución de los pueblos indígenas a la conservación aún no ha sido plenamente reconocida ni apoyada. Las organizaciones de conservación y las indígenas podrían ser poderosas aliadas en sus objetivos compartidos para salvaguardar la biodiversidad y proteger la naturaleza de amenazas como la explotación insostenible de los recursos y el cambio climático. El pleno reconocimiento de los derechos de los indígenas sobre la tierra y los recursos, el liderazgo y la participación efectiva son condiciones clave para la conservación.



La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una plataforma importante para promover el reconocimiento y apoyo a las contribuciones de los pueblos indígenas a la conservación. El *Plan de Acción de Durban* y la *Visión de Sídney* son poderosos compromisos de la comunidad conservacionista. En 2016, la Asamblea de Miembros de la UICN adoptó una decisión histórica para crear una nueva categoría de miembros de la UICN para las Organizaciones de Pueblos Indígenas (OPI), fortaleciendo el reconocimiento de nuestros derechos, participación, voz y papel en la UICN. Desde entonces, los miembros de las OPI de la UICN han trabajado colectivamente para desarrollar e implementar una *Estrategia Autodeterminada*<sup>1</sup> de prioridades conjuntas para promover los derechos y las cuestiones indígenas en la UICN y más ampliamente en la conservación.

En este Congreso Mundial de la Naturaleza de 2021, participamos por primera vez como Organizaciones de Pueblos Indígenas Miembros de la UICN. Reconocemos el mandato del Congreso de la UICN para establecer la dirección de nuestro trabajo colectivo hacia las iniciativas de conservación global a través de nuestros esfuerzos combinados para conservar la naturaleza y acelerar la transición hacia el desarrollo sostenible. En consonancia con este objetivo y con nuestras contribuciones, hemos discutido y acordado por consenso esta *Agenda Global Indígena para la Gobernanza de las Tierras, Territorios, Aguas, Mares Costeros y Recursos Naturales Indígenas* como un documento de resultados para la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas y la Naturaleza en el marco del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2021.

---

<sup>1</sup> | Como un grupo distinto y movilizado dentro de la UICN, los miembros de las OPI se reunieron como grupo por primera vez en 2018. En esta reunión, los miembros de las OPI desarrollaron una estrategia autodeterminada en la que se identifican las prioridades conjuntas para promover los derechos y las cuestiones indígenas en la conservación y dentro de la UICN. Estas prioridades se centran particularmente en aprovechar el poder de convocatoria de la UICN, la generación de conocimientos, el establecimiento de normas y el compromiso político con respecto a las cuestiones indígenas.

## Agenda Indígena: Resultados de alto nivel y plan de acción

Esta *Agenda Global Indígena* presenta los resultados y acciones prioritarios que hemos identificado y a los que contribuiremos como Miembros de la UICN, trabajando en colaboración con redes más amplias de organizaciones de pueblos indígenas y a través del compromiso con los Miembros de la UICN en general (gubernamentales y no gubernamentales) y otros actores relevantes.

### 1. Garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos colectivos indígenas y a la gobernanza de sus tierras, territorios, aguas, mares costeros y recursos naturales.

#### Aumentar el reconocimiento y el apoyo a los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios, aguas y recursos en la conservación:

- a. Avanzar en el reconocimiento de los vínculos entre los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios, aguas y recursos y la conservación de la naturaleza, y asegurar el apoyo activo a estos derechos por parte de todos los actores de la conservación;
- b. En el *Marco Mundial de la Biodiversidad del CDB post-2020*, el *Acuerdo de París* de la CMNUCC y la *Agenda 2030* de la UICN, promover la adopción y aplicación de enfoques basados en los derechos y salvaguardias que aseguren el reconocimiento, respeto e implementación de los derechos indígenas relacionados a sus tierras, territorios, aguas y recursos colectivos; y
- c. Promover la elaboración y aplicación de leyes y políticas estatales que reconozcan, respeten y garanticen los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, y defiendan el derecho al consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con la DNUDPI.

#### Aumentar el reconocimiento y el apoyo a los sistemas de gobernanza indígena para el uso, la gestión y la conservación de los recursos naturales y de la Madre Tierra:

- a. Reforzar los sistemas de gobernanza equitativos y de colaboración que garanticen el respeto de los derechos, culturas, conocimientos y medios de vida indígenas;
- b. Promover el reconocimiento y el respeto de los derechos a la gestión y el uso sostenibles de las diversas y numerosas especies de las que los pueblos indígenas dependen tradicionalmente y de otra manera a través de la caza la pesca, la recolección, la agricultura, el pastoreo y la ganadería;
- c. Poner fin a la criminalización de las prácticas consuetudinarias de subsistencia de los pueblos indígenas; y
- d. Trabajar para eliminar la “división naturaleza-cultura” o la separación entre los valores culturales y naturales, incluso en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial.



### Reforzar las medidas de protección contra las amenazas a los entornos indígenas y a los defensores del medio ambiente:

- a. Garantizar el respeto de las declaraciones de los pueblos indígenas sobre sus territorios como “zonas prohibidas” para las actividades de las industrias extractivas; y
- b. Desarrollar y aplicar sistemas de protección y apoyo a los y las defensores indígenas de los derechos humanos medioambientales.

## 2. Promover y aplicar soluciones indígenas para la conservación de la biodiversidad

### Garantizar el reconocimiento de los derechos y el liderazgo de los pueblos indígenas en las áreas protegidas y conservadas:

- a. Promover y apoyar el desarrollo y la implementación de sistemas indígenas de áreas protegidas y conservadas y su integración dentro de las estrategias y el presupuesto nacional de biodiversidad, sobre la base del consentimiento libre, previo e informado;
- b. Fortalecer los conocimientos y las capacidades para la gobernanza y la gestión de las áreas indígenas protegidas y conservadas;
- c. Promover la articulación con la iniciativa “territorios de vida” para las áreas indígenas y conservadas por las comunidades (ICCA);
- d. Trabajar para garantizar que las acciones y decisiones relativas a las áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas existentes o propuestas, incluso para cumplir con los objetivos del CDB o para las nominaciones al Patrimonio Mundial, adopten un enfoque basado en los derechos y no socaven, disminuyan o violen los derechos humanos de los pueblos indígenas; y
- e. Mejorar el acceso a los mecanismos de resolución de conflictos y quejas que abordan las violaciones de los derechos en relación con las actividades de conservación.

### Recuperar, fortalecer y revalorizar los conocimientos, las prácticas culturales y espirituales y las innovaciones indígenas, incluyendo mecanismos adecuados para preservarlos, mantenerlos y transmitirlos:

- a. Reforzar el grupo de trabajo 8J del CDB y el *Protocolo de Nagoya*, la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC, y el grupo de propiedad intelectual de la OMPI, para abogar por un mayor reconocimiento y apoyo a los conocimientos, tecnologías, prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas;

- b. Promover el reconocimiento y la inclusión de los conocimientos indígenas en las plataformas mundiales de conocimiento como la IPBES, el IPCC y la Lista Roja de la UICN; y
- c. Apoyar la transferencia intergeneracional de los conocimientos tradicionales indígenas y la investigación científica indígena para la gestión de tierras, territorios y recursos.

### Influir en las agendas relacionadas con la biodiversidad, incluyendo la bioprospección, la bioseguridad, la biología sintética, la secuenciación genética, las especies invasoras y los monocultivos:

- a. Influir en las agendas del CDB y de la UICN, y en los marcos legales a nivel nacional sobre la gestión de las especies exóticas invasoras para asegurar que se tengan en cuenta los diversos valores, visiones y propuestas sociales y culturales indígenas;
- b. Desarrollar protocolos indígenas sobre el acceso al conocimiento indígena y a los recursos biológicos y genéticos; y
- c. Construir y fortalecer las capacidades locales, nacionales y regionales de las OPI en materia de bioprospección, bioseguridad y secuenciación genética mediante la implementación de la capacitación y el intercambio de conocimientos entre los Miembros de las OPI de la UICN y sus socios y aliados estratégicos.


## 3. Promover y aplicar soluciones indígenas a la crisis climática

### Liderar el desarrollo y la aplicación de soluciones climáticas indígenas:

- a. Movilizar las alianzas y el apoyo al *Llamamiento Mundial* para proteger el 80% de la Amazonia, salvaguardando los bosques y los pueblos;
- b. Avanzar en el diseño y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza dirigidas por la comunidad; y
- c. Garantizar el acceso directo a la financiación climática para las iniciativas climáticas indígenas.

### Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre el clima a todos los niveles:

- a. Abogar por la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, incluidos los jóvenes y las mujeres, en la toma de decisiones de la CMNUCC, en los ámbitos de la adaptación y la mitigación; y

- 
- b. Promover acciones afirmativas que tengan en cuenta los derechos, las funciones y los conocimientos de los pueblos indígenas en las estrategias nacionales y regionales para la mitigación del clima, la adaptación, las soluciones basadas en la naturaleza, las salvaguardias climáticas y la distribución de los beneficios asociados a REDD+.

#### **4. Influir en las agendas de recuperación y seguridad alimentaria post COVID-19 para mejorar los medios de vida de los pueblos indígenas**

##### **Garantizar el reconocimiento y la inclusión de los sistemas alimentarios indígenas en las agendas globales de la biodiversidad y el clima, con el fin de lograr resultados en materia de seguridad alimentaria:**

1. Promover los sistemas alimentarios indígenas en las agendas y estrategias de la FAO, la UICN, el CDB y la CMNUCC, con el fin de aumentar el reconocimiento de los sistemas indígenas de gestión agrícola y marino-costera como alternativas que garanticen la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y de la sociedad en general; y
2. Promover el conocimiento y la cosmovisión indígena como una contribución vital a la seguridad alimentaria y a la protección contra los desastres naturales a través de la implementación de soluciones comunitarias y basadas en la naturaleza.

##### **Establecer mecanismos incluyentes de diálogo entre los pueblos indígenas y las autoridades nacionales en relación con las pandemias:**

- a. Promover respuestas culturalmente apropiadas a los impactos actuales y futuros del COVID-19;
- b. Establecer planes de recuperación económica y social, involucrando a los pueblos indígenas (jóvenes y mujeres) en la prevención y mitigación de futuras amenazas; y
- c. Fortalecer los sistemas de producción de alimentos indígenas como medidas de resiliencia para mitigar los impactos de la pandemia del COVID-19 en los territorios indígenas.

#### **5. Aumentar y fortalecer el liderazgo indígena en los procesos de toma de decisiones y el acceso a los recursos relacionados con el clima y la conservación de la naturaleza.**

##### **Fortalecer la relación entre las OPI y la UICN:**

aumentando la participación y el compromiso de las OPI con todas las partes constituyentes de la UICN, incluyendo:

- a. La membresía de la UICN, aumentando y diversificando el grupo de miembros de las OPI de la UICN y comprometiéndose con la membresía más amplia de la UICN, a través de la participación en las plataformas de los miembros de la UICN, la formulación de políticas y las colaboraciones;
- b. Fortaleciendo la integración de la membresía, los asuntos y las prioridades indígenas en las Comisiones de la UICN;
- c. Incrementando el compromiso y la colaboración con los programas y proyectos de la Secretaría de la UICN que trabajan en cuestiones de interés para los pueblos indígenas;
- d. Trabajando estrechamente con la UICN-GPGR para continuar fortaleciendo e incrementando los recursos humanos y financieros del programa de trabajo sobre pueblos indígenas y conservación; y
- e. Contribuyendo a los esfuerzos de toda la Unión para implementar las resoluciones de la UICN sobre cuestiones indígenas.

##### **Fortalecer las organizaciones, redes y alianzas indígenas:**

- a. Promoviendo espacios para el diálogo, el intercambio de información y la defensa conjunta entre las redes indígenas, como por ejemplo a través de reuniones previas a los foros y eventos internacionales;
- b. Desarrollando un programa de formación global para aumentar la capacidad de los pueblos indígenas, incluidos los jóvenes y las mujeres indígenas, para participar en los diálogos internacionales y en los procesos de toma de decisiones sobre la conservación; y
- c. Creando redes con otros sectores sociales y sensibilizándolos sobre los derechos de los pueblos indígenas, y la importancia de sus conocimientos para las agendas de conservación y desarrollo sostenible.



### Aumentar el acceso directo de los pueblos indígenas a la financiación pública y privada:

- a. Desarrollar e implementar una estrategia de recaudación de fondos conjunta entre la UICN y los Miembros de las OPI, para la implementación de esta Agenda Global Indígena;
- b. Promoviendo y apoyando la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de iniciativas de financiación nacionales e internacionales relacionadas con la conservación de la naturaleza;
- c. Aumentando el acceso a la financiación para la cogestión de las áreas protegidas;
- d. Promoviendo el diálogo entre los pueblos indígenas y los financiadores con el fin de romper las barreras para acceder a los recursos financieros.

Este *Plan de Acción* requerirá acciones concretas que se aplicarán en los próximos años. Los miembros de las OPI trabajarán con la UICN para fortalecer el mecanismo de coordinación de las OPI, incluso mediante el fortalecimiento de los puntos focales regionales, y crear un plan de seguimiento. El seguimiento de los compromisos de la agenda también se llevará a cabo mediante la formación de alianzas y sinergias con otras organizaciones indígenas, redes y plataformas de coordinación tras la celebración de la Cumbre Indígena en septiembre de 2021.

### Llamada a la acción

Como Pueblos Indígenas de todo el mundo, pedimos un entorno equitativo para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas para prosperar como líderes, innovadores y contribuyentes claves para la conservación de la naturaleza. Buscamos comprometernos y abrir oportunidades para un esfuerzo conjunto para avanzar en la implementación de esta *Agenda Global Indígena* y su *Plan de Acción*. Hacemos un llamado a todos los grupos para que apoyen esta *Agenda Global Indígena*, incluso a través de acciones específicas relevantes para los diferentes actores.

**Estados:** Como Partes en los convenios internacionales, asegurar la integración de las prioridades indígenas en los acuerdos ambientales mundiales, pedimos a los Estados, incluidos los Estados miembros de la UICN, que:

- a. Adopten todas las medidas necesarias para la plena y efectiva implementación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (DNUDPI) y la ratificación del *Convenio 169 de la OIT*;
- b. Creen espacios permanentes para la plena y efectiva participación de las organizaciones indígenas en el desarrollo e implementación de políticas públicas que afecten su relación tradicional con la naturaleza,
- c. Promuevan y respeten la participación de los pueblos indígenas como reconocimiento de sus derechos en la creación de áreas protegidas
- d. Promover, desarrollar e implementar medidas afirmativas que protejan a los pueblos indígenas como defensores del medio ambiente.



### El sector privado:

- a. Establezca compromisos internos para garantizar que todas sus acciones respeten los marcos internacionales y nacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos al consentimiento libre, previo e informado;
- b. Garantice que sus inversiones no provoquen daños ni despojen a las comunidades indígenas de sus tierras, territorios y recursos.
- c. Inviertan en programas que desarrollen habilidades y oportunidades para fomentar relaciones, iniciativas y sinergias mutuamente beneficiosas entre sus actividades empresariales y el bienestar de las comunidades indígenas; y
- d. Identifiquen oportunidades de coinversión con las comunidades indígenas y las OPI, para fortalecer las economías locales sostenibles, respetando sus derechos inherentes.

### La comunidad internacional de donantes:

- a. Comprometer fondos y abrir oportunidades para la implementación de esta *Agenda Global Indígena*;
- b. Diseñar y establecer conjuntamente mecanismos e instrumentos financieros que faciliten el acceso directo de las OPIs a los fondos para sus propias iniciativas de conservación y el clima;
- c. Exigir que las organizaciones de conservación adopten políticas de derechos humanos y supervisen la aplicación de programas de conservación basados en los derechos humanos especialmente en relación con los derechos de los pueblos indígenas; y
- d. Proporcionar apoyo financiero al desarrollo de medidas para garantizar que los derechos y las agendas de los pueblos indígenas se integren en la aplicación de la Agenda Post 2020 del CDB, el Acuerdo de París de la CMNUCC, las iniciativas de seguridad alimentaria de la FAO y los procesos del Patrimonio Mundial.

### Las ONGs de la comunidad de conservación:

- a. Promover iniciativas y acciones afirmativas que contribuyan a asegurar los derechos de los indígenas sobre la tierra y los recursos, fortalezcan de las organizaciones indígenas, y aseguren la participación plena y efectiva de los representantes indígenas, especialmente los jóvenes y las mujeres, en las políticas y programas de conservación;
- b. Cambiar el nuevo paradigma de las áreas protegidas y conservadas del papel a la práctica;
- c. Apoyar a los pueblos indígenas para que desarrollen y mantengan sus propias iniciativas de conservación;
- d. Mejorar el seguimiento de los compromisos de la política social e incluir a los pueblos indígenas en las evaluaciones periódicas de los proyectos;
- e. Desarrollar mecanismos para un compromiso regular y continuo con los pueblos indígenas; y
- f. Garantizar que existan mecanismos de reclamos culturalmente adecuados para que los pueblos indígenas puedan expresar sus preocupaciones sobre las iniciativas de conservación.

**Las instituciones académicas:** que reconozcan y valoren las contribuciones de los conocimientos tradicionales, la ciencia y la filosofía indígenas, y las prácticas indígenas, en relación con los retos medioambientales a los que se enfrenta el mundo en la actualidad, y crean un espacio para mejorar las capacidades y el desarrollo de las habilidades indígenas en relación con las cuestiones medioambientales, incluyendo, entre otras, la biodiversidad y el cambio climático.



Esta Agenda Global Indígena para la Gobernanza de las Tierras, Territorios, Aguas, Mares Costeros y Recursos Naturales Indígenas fue desarrollada por:



**AIDSESP**  
Asociación Interétnica  
de Desarrollo de la  
Selva Peruana



Asociación  
Ak' Tenamit  
The Guatemalan  
Tomorrow Fund



**3BNKS**  
"Organization for women & Children Development"



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES  
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA



**DPA**  
DYNAMIQUE  
DES GROUPES  
DES PEUPLES  
AUTOCHTONES



Edith Kanaka'ole Foundation  
ECA AMARAKAERI



Edith Kanaka'ole Foundation



Federación por la  
Autodeterminación  
de los Pueblos Indígenas



FENAMAD



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO  
COMUNITARIO



GRAUS



INUIT



INUIT



INUIT



IPACC



INJUA



KUA  
KUA'AINA ULU 'AUAMO



MOPAWI



NAILSMA  
NATIVE AUSTRALIAN  
INDIGENOUS  
LAND AND SEA  
MANAGEMENT  
ALLIANCE



Sotz'il



Sotz'il



Tikonel  
IDEAS PARA GENERAR OPORTUNIDADES



**UICN**  
CONGRESO  
MUNDIAL DE LA  
NATURALEZA  
Marsella